

de la relación de fincas que anteriormente se expuso,  
el presente libro de acuerdo para los efectos subiguos  
Acto seguido por el Sr. Presid.<sup>te</sup> se manifestó a la  
Corporación, tenía citados para este día a los d.  
partideros, que componen la Junta Pericial que ha  
de verificar el repartim.<sup>to</sup> para el año próximo ve-  
nidero, con motivo de conferencias con esta Muni-  
cipalidad sobre el modo de formar la castilla de productos  
gastos que ha de servir de base para la ebaluacion  
de los trabajos Estadisticos, mandada formar por  
el Sr. Presid.<sup>te</sup> de Hacienda pp.<sup>ca</sup> de la Prov.<sup>a</sup>, los  
se hallan presentes: En este acto acaba de recibir el  
Presid.<sup>te</sup> el correo del día de hoy el Boletín Oficial de  
Prov.<sup>a</sup> correspondiente al tomo del actual y con el nú-  
mero noventa y seis, en el que se inserta una circular  
de Sta. Admon. transcribiendo otra de la D.<sup>ra</sup>.  
de Contribuciones fha. once de Mayo ultimo en la que  
se dan reglas para la formacion de la mencionada  
Sobre que se for. Castilla de ebaluacion de la riqueza territorial, entor-  
na Nueva Casti- da la Corporación y Junta Pericial por unanimidad  
de evaluacion  
acordaron, nombrar una Comision compuesta de  
Sr. Presidente, Regidores D. Manuel Ortuno y D.  
Puche, y Repartidores D. Jaime Woltran y D. Epifanio  
Mer para que examinen dta. circular y formen con

